

EXP-UNC:0061194/2017 – 0063361/2017
0063564/2017 – 0063360/2017 – 0063794/2017

CÓRDOBA, 20 FEB 2018

VISTO:

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

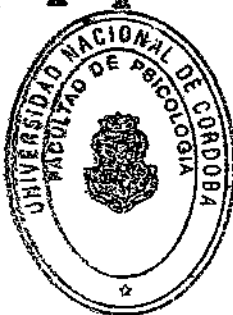
Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:****ARTÍCULO 1º:** Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula	Asignatura
Marcos Gabriel FERREYRA	27012381	Técnicas Proyectivas Psicología Criminológica Psicología Laboral
Cecilia Fernanda GARCÍA	22094307	Psicología Laboral
Cynthia Soledad CASTILLO	33701312	Psicobiología Experimental
Griselda Natalia SOSA	31214735	Psicología Criminológica
Yésica Yohana VILLAN	35525212	Psicología Social Psicología Educacional

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.**RESOLUCION Nº:****1 1 1**Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de CórdobaDra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA